



ACUERDO DE CONCEJO N° 066-2021-MDS

Distrito de Sama, 12 de noviembre del 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAMA:

VISTO:

El memorando N°075-2021-GM/MDS-T, con fecha 11 de noviembre de 2021 emitido por la Gerencia Municipal, el memorando N°026-2021-MDS/A de fecha 10 de noviembre de 2021 emitido por alcaldía y La Sesión Ordinaria de Concejo N°025-2021-MDS con fecha 10 de noviembre de 2021, en la que se ha considerado colocar como Segundo Punto de Agenda Otros: Determinar si se debe ratificar el Acuerdo de Concejo N°056-2021-MDS de fecha 01 de octubre del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificad por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N°27680 y 9° de la Ley de Base de Descentralización, Ley N°27783 y el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, La Municipalidad Distrital de Sama goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico:

Que el artículo 20° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades- N°27972, referentes a las atribuciones y acuerdos, que señala los acuerdos son decisiones, que toma el consejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad de órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujeción a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 10 de noviembre del 2021, en la que se ha considerado como segundo punto de agenda otros, se debatió a fin de determinar si se ratifica el Acuerdo de Concejo N° 056-2021-MDS el mismo que autoriza que se suscriba el "**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA**". Después de breves deliberaciones y sometido a votación, se **APROBO POR UNANIMIDAD** ratificar el Acuerdo de Concejo N° 056-2021-MDS mediante el cual se autoriza que se suscriba el "**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA**". - SEGUNDO: Autorizar al ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA SR. CARLOS ALBERTO VICENTE ALFEREZ, que suscriba el convenio con el Instituto Geofísico del Perú.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas en la Constitución Política del Perú, Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y a lo aprobado por **UNANIMIDAD**, del Pleno del Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA RATIFICACIÓN del Acuerdo de Concejo N°056-2021-MDS en el que se autoriza que se suscriba el "**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA**".

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, al Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sama Sr. Carlos Alberto Vicente Alferez, la suscripción del convenio con el Instituto Geofísico del Perú.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Gerente Municipal, y las demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad, el estricto cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: ENCOMENDAR a la Secretaría de Alcaldía la custodia de los actuados que han dado lugar al presente acuerdo de concejo, así como la notificación de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE y ARCHÍVESE

CC.,
Gerencia Municipal
As. Jurídica
Secretaría General
Interesados
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

CARLOS ALBERTO VICENTE ALFEREZ
ALCALDE DISTRITAL